



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Proceso : REORGANIZACION EMPRESARIAL.  
Radicado : 2019-00032-00  
Solicitante : JOSE DE LOS ANGELES GUIO DIAZ.

Al despacho del señor juez para lo que estime pertinente. Provea.

Bucaramanga Sder., 11 de octubre de 2022.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ  
SECRETARIO.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga Sder., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

1. En memorial visible en el numeral 045 del cuaderno principal del expediente principal, se allega poder otorgado por el señor JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Piedecuesta Santander a la doctora MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AYALA.

Por ser procedente, este Despacho judicial reconoce personería jurídica a la abogada MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AYALA, identificada con la C.C. No. 1.101.694.237 y T.P. No. 326.894 del C. S. de la J., como apoderada judicial del Municipio de Piedecuesta, en los términos que les fue conferido el poder.

2. De otra parte, en memorial visible en el numeral 054 del cuaderno principal del expediente principal, se allega poder otorgado por el Representante legal de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A., a la sociedad OSCAL CONSULTORES JURIDICOS S.A.S., Representada por el Dr. OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES.

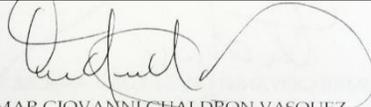
Por ser procedente, este Despacho judicial reconoce personería jurídica al abogado OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, identificado con la C.C. No. 91.259.333 y T.P. No. 93.124 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A., en los términos que les fue conferido el poder.

**NOTIFIQUESE.**

**JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA.**  
**JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **18 DE OCTUBRE DE 2022** se  
notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.